



UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESOLUCION N° 67/019

Expte. N° 4576/2016 Anexo 9

Montevideo, 5 de julio de 2019

VISTO: la petición administrativa formulada por la firma MedicPlast S.A. respecto de la aplicación del gravamen de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (C.J.P.P.U.) y del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) que declaró en su oferta de los ítems N°s 317 a 320, referidos a gasas y mechas iodoformadas, en el marco del Llamado N° 25/2016 "Suministro de materiales para uso médico quirúrgico", los que fueron adjudicados mediante Resolución N° 109/018 de fecha 2 de octubre.

RESULTANDO: que la firma peticionante manifiesta que los productos ofertados tributan 1% de la C.J.P.P.U. y el I.V.A. a la tasa del 22%, en lugar de lo originalmente declarado.

CONSIDERANDO: I) que constan informes fundados de la C.J.P.P.U. y de la Dirección General Impositiva.

II) que, de acceder a lo peticionado, la Administración no se verá perjudicada, dado que se abonará el mismo precio, impuestos incluidos, por esos mismos productos adjudicados.

III) que del informe de las Asesorías Económico y Jurídico Notarial surge que el ajuste de los gravámenes declarados no alteran el precio final ya que se modificarían a la baja los precios sin impuestos, habiendo la peticionante tomado vista de esos informes, sin realizar objeciones.

IV) que ello no violenta el principio de igualdad entre los oferentes, ya que no se modifican sus ofertas en lo sustancial, no obteniéndose ningún beneficio respecto del resto de los adjudicatarios.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Acceder a la petición realizada por la firma MedicPlast S.A., procediendo a modificar la adjudicación en los términos antes indicados, respecto de los ítems N°s 317 a 320, del Llamado N° 25/2016 "Suministro de materiales para uso médico quirúrgico", de acuerdo al detalle que luce en el Anexo adjunto, el cual forma parte de la presente Resolución.

2º) Notificar a la firma MedicPlast S.A.

3º) Publicar en el sitio web de la Unidad y en "comprasestatales".

4º) Comunicar a los Organismos participantes del Llamado N° 25/2016 y a las auditorías delegadas del Tribunal de Cuentas en esos Organismos.

5º) Cumplido, comunicar al Tribunal de Cuentas.



Cra. Solange Nogués
Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas